

San Miguel de Tucumán, Diciembre 1 de 2014.-

DECRETO N° 3.723/3(SH)
EXPEDIENTE N° 1060/170-DA-2014

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la transferencia del Abogado Federico Martín Rengel, planta permanente, categoría 21 del Ministerio de Educación a la Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2 a 4 obra Foja de Servicios del empleado, que acredita la condición de personal con estabilidad; y a fs. 7 y 8 consta la conformidad a la transferencia del Fiscal de Estado y de la Ministra de Educación.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta que el presente caso se encuentra previsto por las disposiciones del Artículo 23° de la Ley N° 5.473 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- y del Artículo 2° del Decreto N° 292/3(ME) del 5 de febrero de 2008, corresponde efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias y dictar el instrumento legal respectivo.

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 11/12, Dirección General de Recursos Humanos a fs. 13, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2421 del 19 de noviembre de 2014, adjunto a fs. 16 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Transfiérese al Abogado FEDERICO MARTÍN RENGEL, D.N.I. N°25.444.616, planta permanente, categoría 21, con su cargo y crédito presupuestario del MINISTERIO DE EDUCACIÓN a la FISCALÍA DE ESTADO, conforme a la siguiente adecuación presupuestaria:

Extráese de la Jurisdicción 36 "SAF MED- SEC. DE EST. DE GESTIÓN ADM. MIN. EDUCACIÓN", Programa 11 "U.O. N° 329 MINISTERIO DE EDUCACIÓN", Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 329 MINISTERIO DE EDUCACIÓN", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", 1 (un) cargo categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario:

Partida Subparcial 111	\$ 4.588,50
Partida Subparcial 113	\$ 1.075,50
Partida Subparcial 114	\$ 358,50
Partida Subparcial 115	\$ 645,00
Partida Subparcial 116	\$ 358,50
Partida Subparcial 117	\$ 72,00
Partida Subparcial 118	\$ 72,00
Partida Subparcial 151	\$ 7.633,50

Cont. Dcto. N° 3.723/3(SH)

Ref. Expte. N° 1060/170-DA-2014

///2

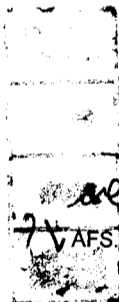
Incrementase en la Jurisdicción 38 "SAF FE DIR. DE ADM. Y DESPACHO FISCALÍA DE ESTADO", Programa 11 "U.O. N° 180 FISCALÍA DE ESTADO", Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O N° 180 FISCALÍA DE ESTADO", Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia", con el siguiente crédito presupuestario:

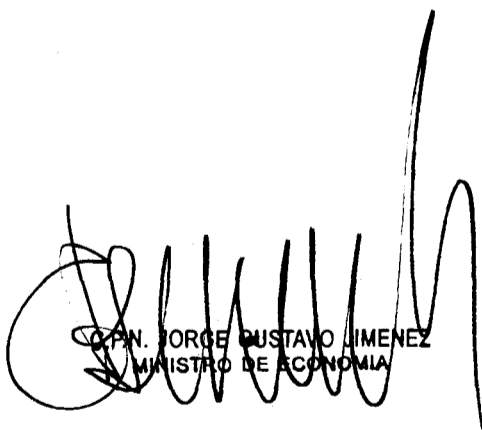
Partida Subparcial 111	\$ 4.588,50
Partida Subparcial 113	\$ 1.075,50
Partida Subparcial 114	\$ 358,50
Partida Subparcial 115	\$ 645,00
Partida Subparcial 116	\$ 358,50
Partida Subparcial 117	\$ 72,00
Partida Subparcial 118	\$ 72,00
Partida Subparcial 151	\$ 7.633,50

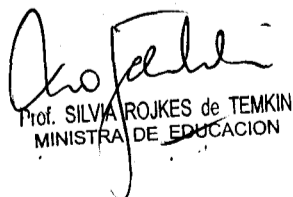
Todo ello del Presupuesto General 2014.

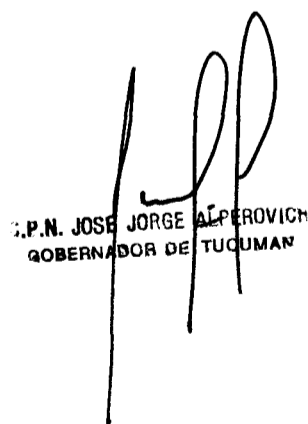
ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

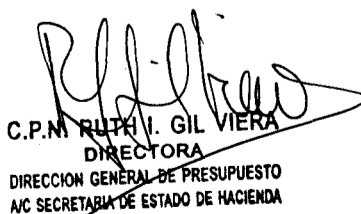
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.




C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


Prof. SILVIA ROJKES de TEMKIN
MINISTRA DE EDUCACION


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN


C.P.N. RUTH I. GIL VIERA
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
AC SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA